

RESOLUCIÓN (CS) N° 70/25**FLORENCIO VARELA**

VISTO, las Leyes Nros 24.521 y 26.576, la Resolución ME N° 1154/10, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, el Acta CS N° 001/13, el Expediente 1296/25 del registro SUDOCU de esta universidad y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se gestiona la declaración de la emergencia salarial y comunitaria en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE.

Que la historia de la universidad es también la historia de nuestra sociedad desplegando su voluntad de vivir un presente más justo y un futuro más libre.

Que el primer gran hito fue la reforma de 1918 que orientó la mirada de la universidad hacia la libertad de opinión y la autonomía de los poderes de turno.

Que el siguiente avance fue la gratuidad que desde 1949 nos permite afirmar que la universidad es un derecho para cualquier habitante de nuestra patria.

Que posteriormente, con el regreso de la democracia las facilidades en el ingreso permitieron un incremento masivo de la matrícula.

Que en el mismo sentido la ampliación del sistema universitario ocurrido a partir del año 2009 además de asegurar por lo menos una universidad en cada provincia, multiplicó las casas de estudio en el conurbano haciendo viable el derecho a la educación superior para enormes franjas de la población.

Que hoy está en riesgo la calidad de la universidad pública y privada, porque muchos de los sueldos de los trabajadores docentes y Nodocentes están por debajo de la línea de pobreza.

Que el año pasado docentes y Nodocentes perdieron el equivalente a 4 salarios y este año la perspectiva no es mejor: en enero la inflación fue 2,2% y el aumento 1,5%, en febrero la inflación fue 2,4% contra un aumento de 1,2% de los salarios y en marzo la inflación fue 3,7% contra un 0% de aumento.

Que esta situación provoca que, dado que la UNAJ fue localizada en Florencio Varela con la intención de aumentar la cantidad de profesionales en la región, los trabajadores de la misma tengan su residencia a uno o dos colectivos de distancia, situación que hace que trabajar tenga cada vez menos sentido ya que además deben asumir otras tareas a expensas del tiempo libre, del estudio, sus familias y a su vida.

Que en consecuencia esta situación provoca continuas renunciaciones de docentes, situación que constituye un ataque a la viabilidad de la universidad y a su calidad, sostenida en equipos de investigación, docencia y vinculación, que está reconocida como una de las mejores del planeta.

Que la calidad de nuestra universidad también está en riesgo cuando docentes e investigadores migran del sistema hacia otras actividades dentro del país o fuera de la Argentina.

Que hoy está en riesgo además el acceso a la universidad cuando desde el gobierno se destinan fondos insuficientes para acompañar el esfuerzo de aquellos estudiantes que necesitan el apoyo material de la sociedad para sostenerse en el estudio, en lo referido al transporte y la administración, sin hablar de los materiales de estudio.

Que a lo anteriormente expuesto se suma que más de 6 de cada 10 de los jóvenes y 7 de cada 10 de los jóvenes que trabajan lo hacen en la informalidad, lo que importa (entre muchas otras cosas) más horas de trabajo que las legales, peores condiciones salariales y otras situaciones incompatibles con el estudio.

Que la situación de los estudiantes es cada vez más crítica, ya que los gastos para poder cursar aumentan todos los días, mientras el gobierno nacional congela las becas Progresar en \$35.000, un monto que ni siquiera cubre la mitad de lo que necesita un estudiante promedio para sostener sus estudios. Ni siquiera hay certezas sobre el cobro, y con este panorama, venir a la universidad está en riesgo.

Que los estudiantes representan el futuro de la Argentina. Vienen todos los días a estudiar, a pesar de todo, porque sueñan con transformar nuestro país. Quieren ser los doctores, ingenieros, licenciados que lo saquen adelante. Pero sin un gobierno que apueste verdaderamente a la educación, ese sueño se vuelve cada vez más lejano.

Que necesitan más herramientas para poder seguir estudiando: comedor universitario, más aulas, más comisiones, mejor infraestructura y becas que los acompañen.

Que en definitiva, la crisis es de la comunidad universitaria toda, que vive el ajuste en carne propia, trabajando más horas, atravesando la crisis económica en sus casas y luchando por no abandonar los estudios y por seguir trabajando. Pero, todo esto no es posible sin políticas que acompañen este esfuerzo, situación que pone en riesgo el derecho a la educación y la continuidad de miles de estudiantes que hoy ven tambalear su futuro.

Que en esa dirección la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE constituye en la región una referencia de calidad académica y de libertad y diversidad de pensamiento e ideas, libertad y diversidad que se ponen en riesgo cuando se reprime y persigue a quienes manifiestan su opinión en el espacio público, a quienes discuten temas de actualidad en una clase o a quienes la difunden públicamente.

Que de todos estos riesgos del presente, el más grave no fue dicho y es el del futuro. Un futuro sin universidad libre, de calidad e inserta en su comunidad solo nos garantiza una sociedad en la que reine la pobreza, el atraso tecnológico y el subdesarrollo. Ningún país rico alcanzó esa condición despreciando el conocimiento y la tecnología.

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado la intervención correspondiente.

Que la misma ha sido aprobado por el CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad en su sesión de fecha 12 de mayo de 2025, según consta en el orden del día.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades y competencias previstas en el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar la emergencia salarial y comunitaria en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 70/25